



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DURANTE EL PERIODO DE ADAPTACIÓN QUE FACILITEN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS MADRES Y LOS PADRES CON HIJOS QUE INICIAN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es habitual en numerosos centros públicos de la Comunidad Autónoma que los primeros días de escolarización en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) el horario sea muy reducido y, en ocasiones, a horas diferentes a lo largo de la mañana durante varias semanas.

No dudamos de la importancia pedagógica de este periodo de adaptación ni, por supuesto, del criterio del profesorado a la hora de implantar este periodo. Sin embargo, consideramos que su actual desarrollo condiciona negativamente la conciliación de la vida laboral y familiar de madres y padres, ante la ausencia de programas que faciliten esta conciliación.

Para muchas familias, que han escolarizado durante años a sus hijas e hijos en centros donde se imparte el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), estas primeras semanas de incorporación de sus hijas o hijos al segundo ciclo de Educación Infantil generan importantes dificultades que serían fácilmente solucionables mediante la oferta por parte de la Consejería de Educación de programas específicos de conciliación en los mismos centros educativos para completar el conjunto del horario escolar durante el tiempo en el que se desarrolla el periodo de adaptación.



II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Junta de Castilla y León a poner en marcha programas específicos de conciliación de la vida familiar y laboral durante los periodos de adaptación en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) en centros públicos de la Comunidad Autónoma.
2. Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En Salamanca, a 3 de septiembre de 2019

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista